

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA
POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA TRANSBA S.A.**

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

Correspondientes al período de tres meses
finalizado el 31 de marzo de 2024,
presentados en forma comparativa.



**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA TRANSBA S.A.**

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2024**

INDICE

| | |
|---|-----------|
| ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL ESPECIAL | 4 |
| ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL | 5 |
| ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL | 6 |
| ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL..... | 8 |
| NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES..... | 10 |
| ANEXO I..... | 28 |
| ANEXO II | 29 |
| ANEXO III..... | 30 |
| ANEXO IV | 31 |
| ANEXO V | 32 |



Domicilio legal:

Maipú 1 – Piso 11 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES al 31 de marzo de 2024 presentados en forma comparativa.

Actividad principal de la Sociedad: Prestación del servicio de transporte de energía eléctrica por distribución troncal

Inscripción en la Inspección General de Justicia:

Del estatuto: 7 de julio de 1998
De su última modificación: 21 de abril de 2022

Número de Registro en la Inspección General de Justicia:

5.326 - Libro 1, de Sociedades Anónimas

Fecha de vencimiento del contrato social: 20 de marzo de 2091

Sociedad controlante:

Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A.

Domicilio legal: Maipú 1 – Piso 11 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Prestación del servicio de transporte de energía eléctrica en alta tensión

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 99,999995216 %

Composición del Capital (Nota 7)

| Clase de acciones | Suscripto e integrado |
|---|------------------------------|
| | \$ |
| Acciones ordinarias nominativas de V/N \$ 1 y con derecho a un voto por acción, en circulación: | |
| - no endosables Clase "A" | 213.214.257 |
| - no endosables Clase "B" | 163.046.196 |
| - no endosables Clase "C" | 41.806.717 |
| Total | 418.067.170 |

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL

al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Expresado en miles de pesos

Expresado en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

| | 31 de marzo de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|--|---------------------|-------------------------|
| | \$ | \$ |
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Caja y bancos (Nota 4.a)) | 147.133 | 106.991 |
| Inversiones (Anexo II) | 7.934.752 | 11.191.280 |
| Cuentas por cobrar (Nota 4.b)) | 17.964.766 | 15.667.304 |
| Otros créditos (Nota 4.c)) | 6.953.508 | 6.928.372 |
| Total del activo corriente | 33.000.159 | 33.893.947 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Inventarios | 4.216.316 | 4.013.558 |
| Bienes de uso (Anexo I) | 168.058.796 | 167.484.713 |
| Total del activo no corriente | 172.275.112 | 171.498.271 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 205.275.271 | 205.392.218 |
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Cuentas por pagar (Nota 4.d)) | 3.386.625 | 4.299.395 |
| Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.e)) | 3.215.873 | 3.330.615 |
| Beneficios al personal a pagar (Nota 11) | 575.316 | 539.845 |
| Pasivo por impuesto a las ganancias | 6.598.995 | 8.746.580 |
| Cargas fiscales (Nota 4.f)) | 406.511 | 461.612 |
| Previsiones (Anexo III) | 74.626 | 101.709 |
| Otras deudas (Nota 4.g)) | 7.787 | 11.807 |
| Total del pasivo corriente | 14.265.733 | 17.491.563 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Pasivo por impuesto diferido (Nota 6) | 25.762.325 | 25.690.730 |
| Beneficios al personal a pagar (Nota 11) | 2.301.261 | 2.159.380 |
| Total del pasivo no corriente | 28.063.586 | 27.850.110 |
| TOTAL DEL PASIVO | 42.329.319 | 45.341.673 |
| PATRIMONIO NETO (según estado respectivo) | 162.945.952 | 160.050.545 |
| TOTAL | 205.275.271 | 205.392.218 |

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

 Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Miguel A. Urus
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°184 F°246
 Lic. en Administración
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°28 F°223

Rigoberto Mejía Aravena
 Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
 Síndico



ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL
Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y 2023
Expresado en miles de pesos
Expresado en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

| | 31 de marzo de 2024 | 31 de marzo de 2023 |
|--|---------------------|---------------------|
| | \$ | \$ |
| Ingresos por ventas | 16.943.151 | 19.589.650 |
| Costos de explotación (Anexo V) | (10.093.684) | (9.001.138) |
| Ganancia bruta | 6.849.467 | 10.588.512 |
| | | |
| Gastos de administración (Anexo V) | (1.603.810) | (1.257.907) |
| Otros ingresos/(egresos), netos | 290.867 | (16.664) |
| Resultado operativo | 5.536.524 | 9.313.941 |
| | | |
| Resultados financieros | | |
| Generados por activos | | |
| Intereses | 2.956.730 | 2.545.991 |
| Diferencias de cambio | 159.944 | 23.033 |
| Otros resultados generados por activos financieros | (1.118.251) | - |
| Provisión deudores incobrables | (4.290) | (8.308) |
| Generados por pasivos | | |
| Intereses | (630.358) | (1.147.036) |
| Diferencias de cambio | (586.104) | (94.066) |
| Otros resultados financieros | | |
| RECPAM | (2.758.646) | (1.698.299) |
| Total resultados financieros | (1.980.975) | (378.685) |
| | | |
| Resultado antes de impuestos | 3.555.549 | 8.935.256 |
| | | |
| Impuesto a las ganancias (Nota 6) | (660.142) | (3.203.085) |
| Ganancia del período | 2.895.407 | 5.732.171 |

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°184 F°246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T°28 F°223

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL
Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024
Expresado en miles de pesos
Expresado en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

| | Aportes de los propietarios | | | Reserva legal | Reserva voluntaria | Resultados no asignados | TOTAL |
|--|-----------------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|
| | Capital social | Ajuste de capital | Total | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 418.067 | 143.433.638 | 143.851.705 | 2.993.985 | 3.285.830 | 9.919.025 | 160.050.545 |
| Ganancia del período | - | - | - | - | - | 2.895.407 | 2.895.407 |
| Saldos al 31 de marzo de 2024 | 418.067 | 143.433.638 | 143.851.705 | 2.993.985 | 3.285.830 | 12.814.432 | 162.945.952 |

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°184 F°246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T°28 F°223

Rigoberto Mejia Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL
 Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023
 Expresado en miles de pesos
 Expresado en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

| | Aportes de los propietarios | | | Reserva legal | Reserva voluntaria | Resultados no asignados | TOTAL |
|--|-----------------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|
| | Capital social | Ajuste de capital | Total | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 418.067 | 143.433.638 | 143.851.705 | 2.993.985 | 268.847 | 3.016.983 | 150.131.520 |
| Ganancia del período | - | - | - | - | - | 5.732.171 | 5.732.171 |
| Saldos al 31 de marzo de 2023 | 418.067 | 143.433.638 | 143.851.705 | 2.993.985 | 268.847 | 8.749.154 | 155.863.691 |

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

Véase nuestro informe de fecha
 6 de mayo de 2024
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Miguel A. Urus
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°184 F°246
 Lic. en Administración
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°28 F°223

Rigoberto Mejia Aravena
 Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
 Síndico



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL
 Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y 2023
 Expresado en miles de pesos
 Expresado en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

| | 31 de marzo de 2024 | 31 de marzo de 2023 |
|---|---------------------|---------------------|
| | \$ | \$ |
| VARIACIONES DEL EFECTIVO | | |
| Efectivo al inicio del período | 7.541.297 | 8.732.505 |
| Disminución neta del efectivo | (1.891.323) | (4.827.826) |
| Efectivo al cierre del período (Nota 4.h)) | 5.649.974 | 3.904.679 |
| CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO | | |
| Actividades operativas | | |
| Ganancia del período | 2.895.407 | 5.732.171 |
| Más impuesto a las ganancias devengado en el período | 660.142 | 3.203.085 |
| Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas: | | |
| Depreciaciones de bienes de uso | 2.296.665 | 2.082.268 |
| Intereses y diferencias de cambio inversiones | (636.752) | (187.024) |
| Intereses y diferencias de cambio efectivo | 752.176 | (1.172.961) |
| Otros resultados financieros | (990.541) | (627.031) |
| Beneficios al personal a pagar (Nota 11) | 1.263.804 | 560.875 |
| Previsiones para deudores incobrables | 4.290 | 8.308 |
| Previsiones para juicios | 7.545 | 288.760 |
| Intereses sobre deudas fiscales | 305.686 | 512.694 |
| Bajas de bienes de uso – valor residual | - | 70.259 |
| RECPAM | 2.758.646 | 1.698.299 |
| Cambios en activos y pasivos operativos | | |
| Aumento en cuentas por cobrar | (7.145.936) | (14.384.059) |
| Aumento en otros créditos | (382.116) | (495.964) |
| Disminución en cuentas por pagar | (270.548) | (2.059.789) |
| Aumento/(Disminución) en remuneraciones y cargas sociales | 1.092.096 | (414.607) |
| Aumento en cargas fiscales | 115.090 | 491.864 |
| Pago de impuesto a las ganancias | (26.048) | (273.577) |
| Disminución de beneficios al personal a pagar | (33.167) | (227.063) |
| Flujo neto de efectivo generado por/(utilizado en) las actividades operativas | 2.666.439 | (5.193.492) |

Véase nuestro informe de fecha
 6 de mayo de 2024
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Miguel A. Urus
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°184 F°246
 Lic. en Administración
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°28 F°223

Rigoberto Mejía Aravena
 Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
 Síndico



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL (continuación)
Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y 2023
Expresado en miles de pesos
Expresado en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

| | 31 de marzo de 2024 | 31 de marzo de 2023 |
|---|---------------------|---------------------|
| | \$ | \$ |
| Actividades de inversión | | |
| Aumento de inventarios | (271.471) | (42.591) |
| Pagos por compras de bienes de uso | (2.358.946) | (1.842.715) |
| Disminución de inversiones | 946.279 | 2.536.831 |
| Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades de inversión | <u>(1.684.138)</u> | <u>651.525</u> |
| Subtotal | 982.301 | (4.541.967) |
| Resultados financieros efectivo | <u>(2.873.624)</u> | <u>(285.859)</u> |
| Disminución neta del efectivo | <u>(1.891.323)</u> | <u>(4.827.826)</u> |
| Transacciones significativas que no generan efectivo: | | |
| Compras de bienes de uso | (511.802) | (271.505) |
| Disminución en otros créditos | <u>511.802</u> | <u>271.505</u> |
| Total | <u>-</u> | <u>-</u> |

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°184 F°246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T°28 F°223

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024,
presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique
en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

NOTA 1 - ORGANIZACION Y DESCRIPCION DE LA SOCIEDAD

La Ley N° 11.771 de la Provincia de Buenos Aires, sancionada en enero de 1996, autorizó al Poder Ejecutivo de dicha provincia a privatizar la actividad de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica, prestaciones que se encontraban a cargo de la Empresa Social de Energía de Buenos Aires Sociedad Anónima (Eseba S.A.).

A fin de llevar a cabo esta privatización, Eseba S.A. constituyó el 20 de marzo de 1996 la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A. (Transba S.A.).

Asimismo, Transba S.A. y el Estado Nacional, firmaron el Contrato de Concesión para la prestación del servicio público de energía eléctrica por distribución troncal de la Provincia de Buenos Aires, por el término de 95 años.

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires convocó a licitación pública nacional e internacional para la venta del 100% del paquete accionario de la Sociedad.

La privatización se perfeccionó mediante la firma del Contrato de Transferencia suscripto entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y Eseba S.A., en su carácter de vendedores, y Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. (Transener S.A.) Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio privatizado.

El contexto económico en el cual opera la Sociedad se encuentra descrito en Nota 13.

NOTA 2 - SITUACION TARIFARIA DE LA SOCIEDAD

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto N° 55 de fecha 16 de diciembre de 2023, declaró hasta el 31 de diciembre de 2024 la emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal.

En el artículo 3 del mencionado decreto determinó el inicio de la revisión tarifaria conforme al artículo 43 de la Ley N° 24.065 correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de distribución y transporte de energía eléctrica bajo jurisdicción federal y estableció que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

En tal sentido, el 2 de enero de 2024 mediante Resolución N° 3/2024 el ENRE convocó a Audiencia Pública, la cual se llevó a cabo el día 29 de enero de 2024, con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto a las propuestas de las concesionarias del servicio público de transporte de energía eléctrica para una adecuación transitoria de tarifas, con carácter previo a definir las tarifas a aplicar por las concesionarias.

En consecuencia, mediante Resolución 105/2024, el ENRE determinó los valores horarios de remuneración vigentes a partir del 19 de febrero de 2024 (fecha de su publicación en el Boletín Oficial), estableciendo un incremento del 191,1% respecto a los valores vigentes desde noviembre de 2023. Asimismo, se determinó el ajuste de la tarifa según una fórmula basada en Índices de Salarios, Precios Mayoristas y Precios al Consumidor, a aplicarse en forma mensual a partir de mayo de 2024.

El 15 de abril de 2024 mediante Resolución N° 223/2024, el ENRE aprobó el “Programa para la revisión tarifaria del transporte de energía eléctrica en el año 2024”, en el cual se establecieron los criterios y metodología para el proceso de revisión tarifaria integral que las transportistas deberán tener en cuenta para la presentación de su propuesta tarifaria a aplicarse a partir del 1 de enero de 2025. En ese sentido, el ENRE mediante nota ha requerido formalmente la presentación de la información necesaria para determinar la base de capital, evaluar los costos y el plan de inversiones. La información de base de capital, costos históricos, bienes de uso, estado de servidumbres e instalaciones existentes debe ser presentada al ENRE antes del 17 de mayo de 2024, mientras que la información proyectada de costos, inversiones y remuneración anual pretendida, debe ser enviada al ENRE antes del 14 de septiembre de 2024.

Debido a los problemas de liquidez por las demoras en las cobranzas de la remuneración por el servicio de transporte de energía eléctrica, la Sociedad requirió al ENRE y la Secretaría de Energía que, en ejercicio de sus facultades, arbitren las medidas correspondientes a los efectos de garantizar a la Transportista el cobro del 100 % de la remuneración mensual debidamente actualizada y en los plazos establecidos en la reglamentación vigente.

En ese sentido, el 18 de marzo de 2024, mediante la resolución N° 34/2024, la Secretaría de Energía, estableció una modificación en el orden de prioridad de pagos de CAMMESA, anteponiendo los pagos a las empresas de transporte de energía eléctrica, por sobre las empresas de generación.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales, la Sociedad no registra retrasos en el cobro de su remuneración.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables especiales, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

3.1. Preparación y presentación de los estados contables especiales

Los presentes estados contables especiales de Transba S.A., al 31 de marzo de 2024, han sido preparados al solo efecto que su sociedad controlante, Transener S.A., pueda elaborar y presentar sus estados financieros intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

Los presentes estados contables especiales por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no han sido auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio completo.

Los presentes estados contables especiales han sido preparados por la Dirección de la Sociedad, están expresados en miles de pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Inspección General de Justicia (IGJ).

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos estados contables especiales han sido la Resolución Técnica N°17, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición, y las Resoluciones Técnicas N°8 y N°9, normas de exposición contable general y particular.

3.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales.

3.3. Información comparativa

La información comparativa al 31 de diciembre de 2023 y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023, que se expone en estos estados contables especiales a efectos comparativos, surgen de reexpresar los estados contables a dicha fecha siguiendo los lineamientos indicados en la nota 3.4.

3.4. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables especiales al 31 de marzo de 2024.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 51,62% y 21,73% por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente.

3.5. Criterios de valuación y exposición

a. Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del período.

c. Inversiones corrientes

Los fondos comunes de inversión han sido valuados al valor de la cuota-parte al cierre del período, representativo de su valor neto de realización.

d. Cuentas por cobrar y cuentas por pagar

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

e. Otros créditos y otras deudas

Los otros créditos y otras deudas están valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del período, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

f. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras y por otras transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

g. Bienes de uso

Para los bienes transferidos se ha tomado como valor de origen global, el valor que surge como contrapartida de los aportes y del pasivo transferido relacionado con el proceso de privatización indicado en Nota 1, reexpresado de acuerdo con lo que se detalla en la Nota 3.4. En base a inventarios y análisis técnicos se distribuyó este valor global entre cada uno de los componentes del rubro.

El resto de los bienes está valuado a su costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.4, neto de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones de los bienes de uso han sido calculadas sobre la base de la vida útil estimada, empleando fórmulas técnicas no lineales para los bienes transferidos y método de línea recta para los restantes bienes, para extinguir sus valores al final de su vida útil.

El valor de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del período (ver Nota 3.5.n.).

h. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo de adquisición reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período o valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método primero entrado, primero salido (PEPS).

Dado que los inventarios de la Sociedad no son bienes destinados a la venta, se considera su valuación a partir del precio de compra, los aranceles de importación (en caso de corresponder) y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente por autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de esos activos.

La evaluación del valor recuperable se realiza al final del período, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando los mismos se encuentran sobrevaluados. Al 31 de marzo de 2024 y 2023, la valuación de los inventarios no supera su valor recuperable.

i. Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El cargo por impuesto a las ganancias corriente es calculado en base a las leyes impositivas aprobadas o próximas a aprobarse a la fecha de cierre. La Gerencia de la Sociedad evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido es reconocido, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se reconoce pasivo por impuesto diferido si dicha diferencia surge por el reconocimiento inicial de una llave de negocio, o por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó a la ganancia contable ni a la fiscal.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que sea probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se puedan compensar las diferencias temporarias. Los activos y

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

pasivos por impuesto diferido se compensan si la Sociedad tiene el derecho reconocido legalmente de compensar los importes reconocidos y si los activos y pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o sobre diferentes entidades fiscales que pretenden liquidar los activos y pasivos impositivos por su importe neto.

j. Beneficios laborales a largo plazo

Los beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo han sido reconocidos de acuerdo con lo establecido por la RT N° 23.

A los efectos de determinar el costo y el pasivo estimado de los beneficios posteriores al retiro otorgados a los empleados se han utilizado métodos de cálculo actuariales, realizando estimaciones respecto de las variables demográficas y financieras pertinentes. El pasivo relacionado que ya se encontraba devengado al inicio del ejercicio se imputará a resultados durante el ejercicio en el cual se espera que los empleados presten servicios.

Al 31 de marzo de 2024 el cargo a resultados del período finalizado en esa fecha ascendió a \$1.263,8 millones (ver Nota 11).

k. Cuentas del patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 3.4.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos operativos de Transba S.A. se obtienen principalmente de dos fuentes: (i) los Ingresos por Servicio de Transporte de Energía Eléctrica y (ii) Otros Ingresos. Los Ingresos por Servicio de Transporte de Energía Eléctrica consisten en las tarifas pagadas a la Sociedad por CAMMESA en forma mensual por poner sus activos de transporte de energía eléctrica a disposición del SADI. Los ingresos por Servicio de Transporte de Energía Eléctrica incluyen (a) ingresos por capacidad de transporte (por operar y mantener las líneas de transporte que integran las Redes), (b) ingresos por conexión y transformación (por operar y mantener los equipos de conexión y transformación) y (c) ingresos por equipamiento reactivo (por operar y mantener los equipos de potencia reactiva, como ser reactores y capacitores).

Los ingresos por capacidad de transporte, los ingresos por conexión y los ingresos por equipamiento reactivo son reconocidos a medida que se proveen los servicios.

Por otro lado, Transba S.A. recibe Otros Ingresos provenientes de servicios provistos a terceros con activos no incluidos en las Redes. Estos Otros Ingresos se obtienen de (i) la construcción e instalación de estructuras y equipo eléctrico, (ii) la operación y mantenimiento de las líneas fuera de la red, (iii) la supervisión de las obras de expansión del Sistema de Transporte por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires y (iv) otros servicios. Los Otros Ingresos y los gastos relacionados con ellos se reconocen como resultados en función de su devengamiento. Los ingresos generados por la construcción e instalación de activos y equipos eléctricos son reconocidos contablemente de acuerdo con el grado de avance de obra.

El contrato de Concesión de Transba S.A. establece que ésta puede cobrar, respecto de la construcción de cualquier ampliación de la red de Transba S.A. un cargo por supervisión calculado de conformidad con las regulaciones aplicables. Si la propia Sociedad se compromete a la construcción, no tiene derecho a percibir dicha remuneración.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

Transba S.A., dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, tiene derecho a participar directamente en el proceso de concurso público para las ampliaciones mayores de su sistema y a realizar directamente las ampliaciones menores del mismo.

m. Penalidades y premios

El Contrato de Concesión establece un régimen de penalidades en las que Transba S.A. puede incurrir si determinadas partes de las Redes no se encuentran disponibles para el transporte de electricidad. La falta de disponibilidad se divide en dos tipos: programada y forzada. Las salidas de servicio programadas, que en general tienen por objeto la realización del mantenimiento planificado, incurren en una penalidad reducida, del 10% de las penalidades aplicables a las salidas de servicio forzadas que se describen más adelante.

Las penalidades aplicables a salidas de servicio forzadas son proporcionales a los ingresos regulados correspondientes al equipo indisponible en cuestión, tomando en cuenta los siguientes factores: (i) tiempo de duración de la salida de servicio, (ii) impacto económico en el sistema como consecuencia de la indisponibilidad (caso de líneas y transformadores) y (iii) coeficiente de sanción correspondiente al tipo de equipo.

Las penalidades que Transba S.A. puede verse obligada a pagar en cualquier mes calendario no pueden superar el 50% de sus Ingresos Regulados mensuales (determinado dividiendo los Ingresos Regulados anuales por doce) y, en relación con cualquier período de doce meses, el 10% de dichos Ingresos Regulados anuales. Es política contable de la Sociedad registrar una provisión para penalidades en función de la información referida a la duración de una salida de servicio.

Las penalidades de Transba S.A. devengan intereses a partir del 39° día posterior al último día del mes en el que se produjo el hecho que dio como resultado la determinación de penalidades, hasta la fecha en la que CAMMESA retiene el monto de la penalidad de los pagos de Ingresos Regulados que realiza a la Sociedad. Este interés se calcula a una tasa diaria variable publicada por el Banco de la Nación Argentina, determinada de conformidad con las reglamentaciones emitidas por la Secretaría de Energía, que es la misma tasa que se aplica a todas las deudas de los Agentes del MEM.

CAMMESA es responsable de supervisar la disponibilidad de las Redes, registrar todos los incidentes de falta de disponibilidad y deducir las penalidades de los ingresos de la Sociedad.

El Régimen de Penalidades establece asimismo un sistema de mayoramiento de las sanciones a aplicar a Transba S.A. si la misma no supera un nivel mínimo de calidad de servicio establecido en forma mensual.

Asimismo, Transba S.A. cuenta con un Régimen de Premios como incentivo a mejorar la calidad del servicio prestado. El mismo establece el pago de un premio (con un máximo establecido) cuando la Sociedad supere el nivel mínimo de calidad de servicio calculado en forma mensual.

Es política contable de Transba S.A. registrar una provisión para premios en función de la información referida al nivel de calidad de servicio registrada en el ejercicio.

Las penalidades y premios son registrados en el estado de resultados en la línea de “Otros ingresos/ (egresos), netos”.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

n. Desvalorización de activos no financieros de largo plazo

Al 31 de marzo de 2024 la Sociedad no identificó nuevos factores que incidan negativamente en el valor contable de propiedad, planta y equipo. En consecuencia, el valor contable de los mismos no excede su valor recuperable.

o. Previsiones

La Sociedad se encuentra sujeta a diversas demandas, litigios y otros procedimientos legales, incluyendo reclamos de clientes, en el que un tercero busca el pago por supuestos daños y perjuicios, el reembolso por pérdidas o una indemnización. La responsabilidad potencial de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procedimientos legales no se puede estimar con certeza. La Dirección, con la asistencia de sus asesores legales, revisa periódicamente el estado de cada tema significativo y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida derivada de una demanda o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede estimarse razonablemente, se constituye una previsión.

Las provisiones por pérdidas contingentes reflejan una estimación razonable de las pérdidas que serán incurridas, basados en la información disponible para la Dirección a la fecha de preparación de los estados contables, y considerando las estrategias de litigio y de resolución/liquidación. Estas estimaciones son principalmente elaboradas con la asistencia de asesores legales. Sin embargo, si las estimaciones de la Dirección resultaren ser incorrectas, las provisiones actuales podrían ser inadecuadas y podría incurrir en un cargo a las utilidades que podría tener un efecto material en los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo.

NOTA 4 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL ESPECIAL Y DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL ESPECIAL

| | 31 de marzo de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|---|---------------------|-------------------------|
| | \$ | \$ |
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| a) Caja y bancos | | |
| Caja en moneda nacional | 2.208 | 3.364 |
| Caja en moneda extranjera | 3.420 | 4.885 |
| Bancos en moneda nacional | 123.046 | 73.481 |
| Bancos en moneda extranjera | 18.459 | 25.261 |
| | <u>147.133</u> | <u>106.991</u> |
| b) Cuentas por cobrar | | |
| CMMESA | 11.406.776 | 11.314.342 |
| Sociedades art. 33 Ley 19550 (Nota 8.b)) | 4.040.685 | 2.349.050 |
| Otros servicios | 383.935 | 391.971 |
| Otras cuentas por cobrar | 2.141.012 | 1.617.023 |
| Provisión para deudores incobrables (Anexo III) | (7.642) | (5.082) |
| | <u>17.964.766</u> | <u>15.667.304</u> |

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

| | 31 de marzo de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|---|---------------------|-------------------------|
| | \$ | \$ |
| c) Otros créditos | | |
| Anticipo a proveedores | 6.398.660 | 5.950.604 |
| Gastos pagados por adelantado | 475.206 | 879.364 |
| Embargos y depósitos judiciales | 18.225 | 27.633 |
| Préstamos al personal | 26.167 | 44.851 |
| Créditos fiscales | 9.280 | 13.371 |
| Diversos | 25.970 | 12.549 |
| | <u>6.953.508</u> | <u>6.928.372</u> |
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| d) Cuentas por pagar | | |
| Proveedores | 1.948.507 | 3.198.004 |
| Provisiones | 472.916 | 565.417 |
| Anticipo de clientes | 155.686 | 223.015 |
| Sociedades art. 33 Ley 19550 (Nota 8.b)) | 809.516 | 312.959 |
| | <u>3.386.625</u> | <u>4.299.395</u> |
| e) Remuneraciones y cargas sociales | | |
| Sueldos y cargas sociales | 1.896.385 | 1.594.401 |
| Provisión remuneración variable | 743.341 | 998.534 |
| Provisión vacaciones | 576.147 | 737.680 |
| | <u>3.215.873</u> | <u>3.330.615</u> |
| f) Cargas fiscales | | |
| IVA a pagar | 332.677 | 363.065 |
| Retenciones y percepciones impuesto a las ganancias | 29.417 | 33.986 |
| Diversos | 44.417 | 64.561 |
| | <u>406.511</u> | <u>461.612</u> |
| g) Otras deudas | | |
| Sociedades art. 33 Ley 19550 (Notas 8.b)) | 7.787 | 11.807 |
| | <u>7.787</u> | <u>11.807</u> |

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL

| | 31 de marzo de 2024 | 31 de marzo de 2023 |
|---|---------------------|---------------------|
| | \$ | \$ |
| h) Efectivo | | |
| Total caja y bancos | 147.133 | 180.577 |
| Total inversiones corrientes | 7.934.752 | 3.724.102 |
| Menos: | | |
| Inversiones con vencimiento a más de tres meses | (2.431.911) | - |
| Total según estado de flujo de efectivo | <u>5.649.974</u> | <u>3.904.679</u> |

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS

| | INVERSIONES | | | TOTAL |
|------------------|--------------------|-----------|--------------------------------------|-----------|
| | Vencidos | A vencer | Sin plazo establecido/ a la vista | |
| | | | | \$ |
| Menos de 3 meses | - | 7.934.752 | - | 7.934.752 |
| | - | 7.934.752 | - | 7.934.752 |

Existen inversiones corrientes por un valor de miles de pesos 7.934.752, que han sido invertidos en Fondos Comunes de Inversión de renta fija / bonos conservadores que devengan rendimientos correspondientes a una cartera moderada, los cuales incluyen miles de pesos 257.721 en moneda extranjera.

| | CREDITOS | | | TOTAL |
|------------------|-----------------|------------|--------------------------------------|------------|
| | Vencidos | A vencer | Sin plazo establecido/ a la vista | |
| | | | | \$ |
| Menos de 3 meses | - | 24.454.095 | - | 24.454.095 |
| de 3 a 6 meses | - | 178.443 | - | 178.443 |
| de 6 a 9 meses | - | 90.099 | - | 90.099 |
| de 9 a 12 meses | - | 7.278 | - | 7.278 |
| Vencidos | 188.359 | - | - | 188.359 |
| | 188.359 | 24.729.915 | - | 24.918.274 |

Existen créditos corrientes en moneda nacional por miles de pesos 786.265 que devengan intereses a una tasa nominal anual promedio aproximada del 85,27%. El resto de los créditos no devenga intereses.

| | DEUDAS | | | TOTAL |
|-----------------------|---------------|------------|--------------------------------------|------------|
| | Vencidas | A vencer | Sin plazo establecido/ a la vista | |
| | | | | \$ |
| Menos de 3 meses | - | 13.311.452 | - | 13.311.452 |
| de 3 a 6 meses | - | 295.721 | - | 295.721 |
| de 1 a 2 años | - | 1.535.963 | - | 1.535.963 |
| más de 2 años | - | 26.527.623 | - | 26.527.623 |
| Sin plazo establecido | - | - | 658.560 | 658.560 |
| | - | 41.670.759 | 658.560 | 42.329.319 |

Existen deudas corrientes en moneda nacional por miles de pesos 838.646 que devengan intereses a una tasa nominal anual promedio aproximada del 68,72%. Existen deudas corrientes en moneda extranjera por miles de pesos 7.803 El resto de las deudas no devenga intereses.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

NOTA 6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en los siguientes cuadros:

| | 31 de marzo de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Activos diferidos | \$ | \$ |
| Fondos comunes de inversión | - | 9.849 |
| Cuentas por cobrar | 2.675 | 1.779 |
| Beneficios al personal a pagar | 1.006.802 | 944.729 |
| Deudas fiscales | 52.391 | 96.680 |
| Otros pasivos | 288.596 | 345.898 |
| Total activos diferidos | 1.350.464 | 1.398.935 |
| Pasivos diferidos | | |
| Otros créditos | 1.562.786 | 1.282.310 |
| Bienes de uso | 24.272.158 | 24.648.693 |
| Inventarios | 1.238.104 | 1.158.662 |
| Fondos comunes de inversión | 39.741 | - |
| Total pasivos diferidos | 27.112.789 | 27.089.665 |
| Total pasivo diferido neto | 25.762.325 | 25.690.730 |

El cargo por impuesto a las ganancias del período se compone de la siguiente manera:

| | 31 de marzo de 2024 | 31 de marzo de 2023 |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| | \$ | \$ |
| Impuesto corriente | 588.547 | 3.316.726 |
| Impuesto diferido | 71.595 | (113.641) |
| Impuesto a las ganancias | 660.142 | 3.203.085 |

Ley N° 27.430

La Ley de Reforma Tributaria N° 27.430 establece la aplicación del ajuste por inflación fiscal dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia (en 2018), en caso que la variación acumulada del Índice de precios al Consumidor, calculada desde el inicio hasta el cierre de cada ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente. La inflación de los ejercicios fiscales finalizados el 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020 superaron la condición prevista por la ley, por lo que el ajuste por inflación impositivo tuvo que ser aplicado para la determinación del impuesto a las ganancias de los mencionados ejercicios fiscales. A partir del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2021, el ajuste por inflación fiscal se aplicará en la medida que se cumpla la pauta general establecida por la ley de Reforma Tributaria N° 27.430, esto es, en la medida que la variación del Índice de precios al Consumidor acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, sea superior al 100%.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

El ajuste por inflación fiscal correspondiente a los dos primeros ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019 deberá imputarse de la siguiente forma: un sexto (1/6) en el ejercicio fiscal por el cual se calcula y los cinco sextos (5/6) restantes en partes iguales en los cinco ejercicios fiscales inmediatos siguientes. A partir el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2021, el ajuste por inflación fiscal deberá imputarse íntegramente en el ejercicio por el cual se calcula.

Situación del impuesto determinado por los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

La Sociedad ha determinado el impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 considerando la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación impositivo previstos en el título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias, y la actualización de las amortizaciones de los bienes de uso dispuestas por los artículos 87 y 88 de la mencionada ley (T.O. 2019). Sin la aplicación de los mecanismos de ajuste por inflación, el impuesto determinado por cada uno de los ejercicios fiscales mencionados representaría un importe a ingresar que excede cualquier límite razonable de imposición, configurándose así un supuesto de confiscatoriedad y vulnerándose la garantía constitucional de inviolabilidad de la propiedad. Dicho proceder ha sido avalado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en causas análogas, siendo la sentencia en causa “Candy S.A.” de fecha 3 de julio de 2009 la más reconocida.

De no haberse aplicado los mecanismos de ajuste por inflación, en valores nominales, el impuesto determinado por el ejercicio 2018 hubiera ascendido a miles de \$637.816, el impuesto determinado por el ejercicio 2019 hubiera ascendido a miles de \$894.794, el impuesto determinado por el ejercicio 2020 hubiera ascendido a miles de \$867.157, el impuesto determinado por 2021 hubiera ascendido a miles de \$450.820 y el impuesto determinado por 2022 hubiera ascendido a miles \$498.238. Hasta tanto se resuelva la cuestión en forma definitiva, la Sociedad mantendrá provisionado en el rubro “Pasivo por impuesto a las ganancias” corriente el pasivo por impuesto a las ganancias adicional que hubiera correspondido determinar por los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 en caso de no haberse deducido el ajuste por inflación. Al 31 de marzo de 2024, los montos provisionados ascienden a miles de \$450.596, \$648.777, \$479.103, \$318.953 y \$392.084 para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente, incluyendo intereses resarcitorios.

NOTA 7 - ESTADO DEL CAPITAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado del capital es el siguiente:

| | Valor nominal |
|--|----------------|
| | \$ |
| Capital suscrito, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia | 418.067 |
| | <u>418.067</u> |

El último aumento de capital fue aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 11 de agosto de 2009 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de abril de 2010.

El 28 de junio de 2019 Transener S.A. pasó a ser titular de la totalidad de las acciones que se encontraban afectadas al “Programa de Participación Accionaria del Personal” (PPAP), las cuales correspondían a 41.806.717 acciones clase C, de esta manera el 99,9999995216 % del capital social pasó a corresponder a Transener S.A., y el 0,0000004784% corresponde a Compañía Inversora de Transmisión de Electricidad Citelec S.A., sociedad controlante de Transener S.A.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

| | | |
|---------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|
| (Socio) | | |
| C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17 | Rigoberto Mejía Aravena Presidente | Marcelo Héctor Fuxman Síndico |



Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

NOTA 8- SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

a) Las transacciones realizadas durante los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023 son las siguientes:

Sociedad art. 33 Ley 19.550

| | 31 de marzo de 2024 | 31 de marzo de 2023 |
|--|---------------------|---------------------|
| | \$ | \$ |
| Compra de servicios controlante Transener S.A. | 1.256.657 | 939.876 |
| Venta de servicios controlante Transener S.A. | 412.471 | 323.493 |
| Venta de bienes y servicios Pampa Energía S.A. | - | 9.669 |

b) Los saldos con sociedades art. 33 Ley 19.550 y otras partes relacionadas al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se detallan a continuación:

Sociedades art. 33 Ley 19.550

| | 31 de marzo de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|-------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| | \$ | \$ |
| POSICION ACTIVA | | |
| Cuentas por cobrar | | |
| Transener S.A. | 4.040.685 | 2.349.050 |
| Total | 4.040.685 | 2.349.050 |
| POSICION PASIVA | | |
| Cuentas por pagar | | |
| Transener S.A. | 809.516 | 312.959 |
| Total | 809.516 | 312.959 |
| Otras deudas | | |
| Transener S.A. - Dividendos a pagar | 7.787 | 11.807 |
| Total | 7.787 | 11.807 |

NOTA 9- RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y el Estatuto Social, debe transferirse a la Reserva legal no menos del 5 % de las ganancias del ejercicio menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores hasta que la misma alcance el 20 % del capital. Al 31 de marzo de 2024, dicha proporción se encuentra alcanzada.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

NOTA 10 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y LIMITACION A LA TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES

Bienes de disponibilidad restringida

El Contrato de Concesión prohíbe a la Sociedad Concesionaria la constitución de prenda, hipoteca, u otro gravamen o derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del Servicio Público de Transporte de Energía Eléctrica Provincial, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaren inadecuados o innecesarios para tal fin, a criterio del ENRE.

Limitación a la transmisibilidad de las acciones

El Estatuto Social de Transba S.A. prohíbe al titular de las acciones Clase "A" (Transener S.A.) modificar su participación y vender sus acciones sin previa aprobación del ENRE, o en su defecto de quien lo reemplace.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, Transener S.A. ha constituido una prenda a favor del Estado Nacional sobre el total de las acciones Clase "A", a fin de garantizar la ejecución de las obligaciones asumidas. Transener S.A. deberá incrementar la garantía gravando con prenda las acciones de Clase "A" que adquieran con posterioridad como resultado de nuevos aportes de capital que los mismos efectúen o de la capitalización de utilidades y/o saldos de ajuste del capital y las sucesivas transferencias eventuales del paquete mayoritario de las acciones Clase "A" se transferirán con el gravamen prendario. Adicionalmente, el Estatuto Social también prohíbe la constitución de prenda o cualquier otra garantía sobre las mencionadas acciones Clase "A", salvo ciertas excepciones mencionadas en el Contrato de Concesión.

NOTA 11 - PASIVOS POR COSTOS LABORALES Y COMPROMISOS QUE GENERAN PERDIDAS

A continuación, se presenta un detalle del costo y pasivo estimado de los beneficios otorgados a los empleados de Transba S.A. Los beneficios considerados son:

- a) una bonificación por años de antigüedad que se abona al personal, que consiste en abonar un salario luego de 20 años de permanencia y cada cinco hasta los 40 años, y
- b) una bonificación para todos los trabajadores que hayan acreditado los años de servicio con aportes para obtener la Jubilación Ordinaria. Los montos y condiciones varían según el convenio colectivo de trabajo y para el personal fuera de convenio.

Los pasivos relacionados con las bonificaciones por antigüedad acumuladas y con los planes de beneficios al personal precedentemente mencionados, se determinaron contemplando todos los derechos devengados por los beneficiarios de los planes hasta el cierre del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y 2023 en base a un estudio actuarial efectuado por un profesional independiente. El método actuarial utilizado por la Sociedad es el de Unidades de Beneficios Proyectados. Los mencionados conceptos se encuentran expuestos en el rubro beneficios al personal a pagar corrientes y no corrientes.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

El detalle del cargo a resultados estimado por variación en las obligaciones por beneficios de la Sociedad por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y 2023 es el siguiente:

| | 31 de marzo de 2024 | 31 de marzo de 2023 |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| | \$ | \$ |
| Costo por servicios | 136.480 | 81.327 |
| Costo por intereses | 1.127.324 | 479.548 |
| Total | 1.263.804 | 560.875 |

El detalle de la variación de las obligaciones por beneficios de la Sociedad por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y 2023 es el siguiente:

| | 31 de marzo de 2024 | 31 de marzo de 2023 |
|--|---------------------|---------------------|
| | \$ | \$ |
| Obligaciones por beneficios al inicio del período | 3.106.713 | 3.413.704 |
| Costo por servicios | 136.480 | 81.327 |
| Costo por intereses | 1.127.324 | 479.548 |
| Beneficios pagados a los participantes | (33.167) | (227.063) |
| RECPAM | (1.192.021) | (628.244) |
| Obligaciones por beneficios al cierre del período | 3.145.329 | 3.119.272 |

| | 31 de marzo de 2024 | 31 de marzo de 2023 |
|---|---------------------|---------------------|
| | \$ | \$ |
| Obligaciones por beneficios al cierre del período | 3.145.329 | 3.119.272 |
| Pérdidas actuariales no amortizadas | (268.752) | (949.992) |
| Total beneficios al personal a pagar | 2.876.577 | 2.169.280 |

| | | |
|--|------------------|------------------|
| Beneficios al personal a pagar corrientes | 575.316 | 433.856 |
| Beneficios al personal a pagar no corrientes | 2.301.261 | 1.735.424 |
| Total beneficios al personal a pagar | 2.876.577 | 2.169.280 |

| | 31 de marzo de 2024 | 31 de marzo de 2023 |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Variables | | |
| Tasa de descuento | 206,60% | 68,00% |
| Tasa de interés real | 5% | 5% |
| Tasa de crecimiento salarial real | 2% | 2% |

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

NOTA 12 - ADOPCION DE NORMAS DE CONTABILIDAD NIIF

La CNV, a través de las Resoluciones 562/09, 576/10 y 592/11, ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE, que adopta las Normas de contabilidad NIIF (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para ser incluidas en el citado régimen.

La aplicación de las NIIF resulta obligatoria para nuestra sociedad controlante Transener S.A., a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012. La información incluida en la presente nota es preparada con el único objetivo de que nuestra sociedad controlante Transener S.A. pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados en NIIF. Asimismo, la presente información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo con NIIF, ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y del resultado integral de la Sociedad bajo dicha norma.

De acuerdo con lo requerido por las disposiciones de la Resolución Técnica N° 26, se incluyen las conciliaciones entre patrimonio neto y resultado determinados de acuerdo con normas contables argentinas y determinados de acuerdo con las NIIF.

a) Conciliación entre el patrimonio neto determinado de acuerdo con normas contables argentinas y el determinado de acuerdo con las NIIF.

| | Total patrimonio neto al 31 de marzo de 2024 \$ | Total patrimonio neto al 31 de marzo de 2023 \$ |
|---|---|---|
| Saldos según normas contables argentinas | 162.945.952 | 155.863.691 |
| <i>Ajustes NIIF</i> | | |
| 1. Depreciación de los bienes de uso | (10.167.326) | (11.917.588) |
| 2. Reconocimiento de resultados por planes de beneficio al personal | (268.752) | (949.992) |
| 3. Efecto impositivo de los ajustes a NIIF | 3.652.627 | 4.503.653 |
| Saldos según NIIF | 156.162.501 | 147.499.764 |

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

b) Conciliación entre el resultado determinado de acuerdo con normas contables argentinas anteriores y el resultado integral total determinado con las NIIF.

| | Resultado por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 \$ | Resultado por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 \$ |
|---|--|--|
| Resultado según normas contables argentinas | 2.895.407 | 5.732.171 |
| <i>Ajustes NIIF</i> | | |
| 1. Depreciación de los bienes de uso | 546.925 | 338.505 |
| 2. Reconocimiento de resultados por planes de beneficio al personal | 138.735 | 206.455 |
| 3. Efecto impositivo de los ajustes a NIIF | (239.981) | (190.737) |
| Resultado integral según NIIF | 3.341.086 | 6.086.394 |

Explicaciones de los ajustes

1. El ajuste a NIIF de la depreciación de los bienes de uso, corresponde a la diferencia entre el método de amortización lineal de las NIIF y las fórmulas técnicas usadas para depreciar ciertos bienes relacionados con la actividad de transmisión de energía eléctrica.
2. El ajuste a NIIF del reconocimiento de resultados relacionados a planes de beneficio al personal, corresponde al reconocimiento de las pérdidas actuariales no amortizadas.
3. El efecto impositivo de los ajustes a NIIF, representa el ajuste en el impuesto a las ganancias a las tasas correspondientes sobre los ajustes a NIIF, descriptos anteriormente, que resulten aplicables.

Finalmente cabe mencionar que no se han identificado diferencias significativas en el estado de flujo de efectivo o en la definición de efectivo y equivalentes entre las normas contables argentinas y las NIIF.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

NOTA 13 – CONTEXTO ECONÓMICO EN EL CUAL OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

- El país finalizó 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 211% (IPC).
- Entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 180\$/US\$ al inicio del ejercicio a 808 \$/US\$ al cierre del ejercicio.
- La autoridad monetaria impuso restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implicó, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.

La situación al 31 de marzo de 2024, incluyendo las principales medidas que afectan a nuestro negocio y que ya se encuentran vigentes, es la siguiente:

- Se mantienen las restricciones de acceso al mercado de cambios oficial.
- Se mantiene el régimen de impuestos a las importaciones.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados contables especiales de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 14 – HECHOS POSTERIORES

Con fecha 24 de abril de 2024, la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad resolvió, destinar la totalidad de los Resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023, cuyo monto reexpresado por el índice de precios al consumidor al 31 de marzo de 2024, asciende a miles de pesos 13.204.855, a la integración de la Reserva voluntaria.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

ANEXO I

BIENES DE USO

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Expresado en miles de pesos

| Cuenta Principal | Valores originales | | | | | Depreciaciones | | | | Neto resultante 31.03.2024 | Neto Resultante 31.12.2023 |
|---|-------------------------|------------------|----------|----------------|-----------------------|------------------------------------|-------------|--------------------|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | Al comienzo del período | Altas | Bajas | Transferencias | Al cierre del período | Acumuladas al comienzo del período | Del período | | Acumuladas al cierre del período | | |
| | | | | | | | Bajas | Monto | | | |
| | \$ | | | | | | | | | | |
| Terrenos | 224.456 | - | - | - | 224.456 | - | - | - | - | 224.456 | 224.456 |
| Vehículos | 10.425.712 | 188 | - | - | 10.425.900 | (7.047.434) | - | (149.187) | (7.196.621) | 3.229.279 | 3.378.278 |
| Equipo aéreo y semipesado | 1.960.011 | - | - | - | 1.960.011 | (293.687) | - | (19.709) | (313.396) | 1.646.615 | 1.666.324 |
| Muebles y útiles | 1.461.108 | - | - | 194 | 1.461.302 | (850.706) | - | (50.525) | (901.231) | 560.071 | 610.402 |
| Equipamiento informático | 3.576.237 | 9.438 | - | - | 3.585.675 | (2.819.099) | - | (94.691) | (2.913.790) | 671.885 | 757.138 |
| Líneas de alta tensión | 120.266.556 | - | - | 1.076.383 | 121.342.939 | (85.565.695) | - | (427.734) | (85.993.429) | 35.349.510 | 34.700.861 |
| Equipo eléctrico | 125.048.807 | - | - | 4.490.682 | 129.539.489 | (59.975.518) | - | (1.276.444) | (61.251.962) | 68.287.527 | 65.073.289 |
| Edificio, otras obras civiles y edificio en terreno de terceros | 21.129.441 | - | - | 28.523 | 21.157.964 | (9.395.344) | - | (148.028) | (9.543.372) | 11.614.592 | 11.734.097 |
| Laboratorio y mantenimiento | 2.426.521 | - | - | - | 2.426.521 | (1.402.131) | - | (29.565) | (1.431.696) | 994.825 | 1.024.390 |
| Elementos de comunicaciones | 11.720.451 | - | - | - | 11.720.451 | (9.640.740) | - | (39.665) | (9.680.405) | 2.040.046 | 2.079.711 |
| Varios | 2.969.484 | 29.224 | - | - | 2.998.708 | (2.403.453) | - | (61.117) | (2.464.570) | 534.138 | 566.031 |
| Obras en curso | 45.669.736 | 2.831.898 | - | (5.595.782) | 42.905.852 | - | - | - | - | 42.905.852 | 45.669.736 |
| Total | 346.878.520 | 2.870.748 | - | - | 349.749.268 | (179.393.807) | - | (2.296.665) | (181.690.472) | 168.058.796 | 167.484.713 |

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

ANEXO II

INVERSIONES

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023
Expresado en miles de pesos

| Cuenta principal | 31.03.2024 | 31.12.2023 |
|-------------------------------|------------|------------|
| | \$ | |
| INVERSIONES CORRIENTES | | |
| Fondos comunes de inversión | 7.934.752 | 11.191.280 |
| Total Inversiones Corrientes | 7.934.752 | 11.191.280 |
| Total | 7.934.752 | 11.191.280 |

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejia Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

ANEXO III

PREVISIONES

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Expresado en miles de pesos

| Cuenta principal | Al comienzo del período | Aumentos | Disminuciones | Al cierre del período |
|---|-------------------------|----------------|------------------|-----------------------|
| | \$ | | | |
| Deducidas del activo corriente | | | | |
| Para deudores incobrables | 5.082 | 4.290 | (1.730) | 7.642 |
| Total al 31 de marzo de 2024 | 5.082 | 4.290 | (1.730) | 7.642 |
| Total al 31 de diciembre de 2023 | 2.295 | 11.227 | (8.440) | 5.082 |
| Incluidas en el pasivo corriente | | | | |
| Para juicios laborales | 90.489 | 7.545 | (30.808) | 67.226 |
| Para juicios regulatorios | 11.220 | - | (3.820) | 7.400 |
| Total al 31 de marzo de 2024 | 101.709 | 7.545 | (34.628) | 74.626 |
| Total al 31 de diciembre de 2023 | 274.527 | 309.979 | (482.797) | 101.709 |

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico



Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

ANEXO IV

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Expresado en miles de pesos

| Rubros | 31.03.2024 | | | 31.12.2023 | |
|------------------------|---------------------------------------|----------------|-----------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| | Monto y clase de la moneda extranjera | Cambio vigente | Monto en moneda local | Monto y clase de la moneda extranjera | Monto en moneda local |
| ACTIVO | | | \$ | | \$ |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| Caja y bancos | US\$ 26 | 855 | 21.879 | US\$ 25 | 30.146 |
| Inversiones | US\$ 301 | 855 | 257.721 | US\$ 45 | 54.361 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | | 279.600 | | 84.507 |
| TOTAL ACTIVO | | | 279.600 | | 84.507 |
| PASIVO | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | |
| Cuentas por pagar | US\$ 9 | 858 | 7.803 | US\$ 113 | 138.557 |
| Cuentas por pagar | | | - | € 52 | 71.029 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | | 7.803 | | 209.586 |
| TOTAL PASIVO | | | 7.803 | | 209.586 |

US\$: Miles de dólares estadounidenses

€: Miles de euros

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Notas a los estados contables especiales (continuación)

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, presentadas en forma comparativa. Expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique en forma expresa y en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024 (Nota 3.4.)

ANEXO V

**INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY N° 19.550
Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y 2023
Expresado en miles de pesos**

| RUBRO | Total | Costos de | Gastos de | Total |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | 31.03.2024 | explotación | administración | 31.03.2023 |
| | \$ | | | |
| Sueldos y contribuciones sociales | 7.469.871 | 6.320.157 | 1.149.714 | 6.273.319 |
| Otros costos en personal | 60.140 | 41.463 | 18.677 | 120.977 |
| Honorarios profesionales | 174.088 | 123.612 | 50.476 | 213.507 |
| Mantenimiento de equipos | 118.689 | 118.689 | - | 128.325 |
| Combustibles y lubricantes | 97.201 | 94.731 | 2.470 | 77.118 |
| Mantenimiento general | 537.239 | 535.642 | 1.597 | 431.215 |
| Energía eléctrica | 9.271 | 9.271 | - | 10.385 |
| Depreciaciones de bienes de uso | 2.296.665 | 2.108.408 | 188.257 | 2.082.268 |
| Gastos por administración del MEM | 8.681 | 8.681 | - | 12.141 |
| Honorarios Ente Regulador | 9.590 | 9.590 | - | 15.190 |
| Cuota social ATEERA | 2.250 | - | 2.250 | 4.225 |
| Comunicaciones | 32.211 | 32.023 | 188 | 32.995 |
| Servicio de transporte | 42.973 | 42.796 | 177 | 42.484 |
| Seguros | 143.173 | 140.576 | 2.597 | 100.966 |
| Alquileres | 16.763 | 16.742 | 21 | 15.385 |
| Viajes y estadías | 207.940 | 141.482 | 66.458 | 105.509 |
| Suministros informáticos y librería | 25.289 | 24.387 | 902 | 3.224 |
| Licencias informáticas | 75.784 | 75.784 | - | 79.418 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 142.184 | 40.400 | 101.784 | 140.556 |
| Vigilancia y seguridad | 95.306 | 95.249 | 57 | 131.627 |
| Limpieza oficinas y estaciones | 49.037 | 49.037 | - | 94.176 |
| Mantenimiento electroducto | 7.798 | 7.798 | - | 32.514 |
| Diversos | 75.351 | 57.166 | 18.185 | 111.521 |
| Total al 31.03.2024 | 11.697.494 | 10.093.684 | 1.603.810 | - |
| Total al 31.03.2023 | - | 9.001.138 | 1.257.907 | 10.259.045 |

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Rigoberto Mejía Aravena
Presidente

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico

Informe de Revisión de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de

Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A.

C.U.I.T.: 30-66640848-5

Domicilio legal: Maipú 1 Piso 11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como miembros de la Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables especiales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos revisado los estados contables especiales adjuntos de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 31 de marzo de 2024, los estados de resultados especial, de evolución de patrimonio neto especial y de flujos de efectivo especial para el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 así como las notas explicativas de los estados contables especiales, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos que los complementan.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables especiales

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables especiales de acuerdo con de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Responsabilidades de los síndicos

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los estados contables de periodo intermedio se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de periodos intermedios e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión con fecha 6 de mayo de 2024. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. Los auditores externos han llevado a cabo su examen de conformidad con de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados contables de periodos intermedios consiste en la realización de indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales adjuntos de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A. correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, no estén presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Párrafo de énfasis

Tal como se menciona en nota 12, la Sociedad ha incluido cierta información adicional referida a la conciliación del patrimonio neto y resultados de la Sociedad a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual fue incluida con el único objetivo de permitir que la sociedad controlante, Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A., pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados de acuerdo a NIIF. La presente información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo a NIIF ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por las NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y el resultado integral de la Sociedad bajo dicha norma. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con esta situación.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A., que:

- a) los estados contables especiales de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a que: i) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, y ii) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario los asientos contables correspondientes al mes de marzo de 2024;
- b) durante el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades; y
- c) al 31 de marzo de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 389.583.135, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora

Marcelo Héctor Fuxman
Síndico Titular



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal
de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A.
Domicilio legal: Maipú 1 Piso 11
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-66640848-5

Informe sobre los estados contables especiales

Introducción

Hemos revisado los estados contables especiales adjuntos de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 31 de marzo de 2024, los estados de resultados especial, de evolución del patrimonio neto especial y de flujos de efectivo especial para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 así como las notas explicativas de los estados contables especiales, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2023 y a su período intermedio son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables especiales de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados contables especiales basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados contables especiales consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.



Párrafos de énfasis

Tal como se menciona en nota 12, la Sociedad ha incluido cierta información adicional referida a la conciliación del patrimonio neto y resultados de la Sociedad a Normas de contabilidad NIIF, la cual fue incluida con el único objetivo de permitir que la sociedad controlante, Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A., pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados de acuerdo a Normas de contabilidad NIIF. La presente información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo a Normas de contabilidad NIIF ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por las Normas de contabilidad NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y el resultado integral de la Sociedad bajo dicha norma. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con esta situación.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables especiales de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a que: i) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, y ii) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario los asientos contables correspondientes al mes de marzo de 2024;
- b) al 31 de marzo de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 389.583.135, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223